



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

Medellín, Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario laboral única instancia
Demandante	MIGUEL SEBASTIAN GONZALEZ VALOYES
Demandado	EMTELCO S.A
Radicado	05 001 41 05 002 2023 00208 00
Decisión	Auto Reprograma fecha

En el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia programada en auto anterior, conforme a lo dispuesto en el [ACUERDO No. CSJANTA24-87 de abril 08 de 2024](#), mediante el cual se ordenó “*el cierre extraordinario y la suspensión de términos procesales*” para nuestro despacho, los días 11,12 y 15 de abril, por motivos de traslado de sede física.

En consecuencia, se procederá a reprogramar la fecha de audiencia, fijando en su lugar el día 11 de junio de 2024 a las 9:30 A.M.

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS. En consecuencia, se fija el día jueves 11 de junio de 2024 a las 9:30 A.M.

SEGUNDO: Las partes deberán conectarse al siguiente enlace de Microsoft Teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWE0MWZmMGYtMTNIMy00YjU2LTkxZTMtNjhiMTI0YzNhYTl4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2242813e6d-a965-4f42-b95e-d2acebaaa2dd%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **042e5ad98c391f18f6ac51fd46e67b41240ded7afd77619b516ba9cfd2cc01b9**

Documento generado en 18/04/2024 05:15:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>